



# Sindicato Unico de Pescadores del Puerto de Paita

RECONOCIDO OFICIALMENTE EL 27 DE MARZO DE 1944

AFILIADO A FETPCHAP

Resolución Div. N° 113 - 84 Div. Res. LIMA 14 - Dic. 84.

Individuales de pesca del citado recurso trabajando con responsabilidad, en base a dicha política se ha venido recuperando, conforme se detalla a continuación:

- \* Con R.M No 336-2005-PRODUCE Publicada el 28 /12/ se otorgo 55 Mil TM para el año 2006
- \* Con R.M No 357-2006-PRODUCE Publicada el 22/12/ se otorgo 35 Mil TM para el año 2007
- \* Con R.M No 396-2007-PRODUCE Publicada 27/12/ se otorgo 45 Mil Toneladas para el año 2008
- \* Con R.M No 874-2008-PRODUCE Publicada 30/12/ se otorgo 45 Mil Toneladas para el año 2009
- \* Con R.M No 534-2009-PRODUCE Publicada 23/12/ Se otorgo 40 Mil Toneladas para el año 2010
- \* Con R.M No 367-2010-PRODUCE Publicada 01/01/ Se otorgo 40 Mil Toneladas para el año 2011.
- \* Con R.M No 415-2011-PRODUCE Publicada 30/12/ se otorgo 8,600 Toneladas para el año 2012

Como se puede apreciar, es tan grande la diferencia después de SEIS AÑOS, que hemos venido trabajando con cuoñas que NO HAN SUPERADO MAS DE 55,000 MIL TONELADAS como lo estamos demostrando. Hoy los funcionarios antes mencionados que desconocen el sector en el cual trabajan quieren aplicar una política drástica que afectaría no solamente la Economía de los pescadores sino de toda la población de Paita, sus distritos, y de la Región,

Nuestro, pedido a las autoridades de turno es, que se nos otorgue una cuota similar a la del año 2011 y que se deje sin efecto las sanciones aplicadas a esta pesquería. Por ser una pesca de profundidad que los patrones de pesca no pueden saber cuál es el tamaño de la especie que puede estar levantando en las redes de arrastre. A todo esto queremos decir que PAITA ES Y SERÁ SIMPRE UNO DE LOS PUERTOS MÁS IMPORTANTES EN LA PESQUERIA DE LA MERLUZA, CALAMAR GIGANTE, ANGUILA, PERICO, ANCHOVETA Y OTRAS ESPECIES, QUE OTROS PUERTOS NO LO TIENEN.

Dios derramó su bendición en nuestra región Piura dándonos recursos muy valiosos, y hoy los funcionarios de este gobierno AL CUAL HEMOS APOYADO que pregona LA-FRASE "INCLUCION SOCIAL", nos está condenando a toda la población de nuestra querida provincia de Paita a la DESOCUPACION SOCIAL, creando hambre y miseria, habiendo recurso para poder salir a trabajar. Lamentablemente es así de irónico, Paita se está muriendo de hambre teniendo pescado para comer. Nuestros reclamos tienen el amparo legal vigente como es el derecho al trabajo

Amparado en los artículos 22, 23,24 de nuestra constitución política del Perú, y nuestras medidas de fuerza también se encuentran avaladas por el inciso 12) del artículo 2° de la Carta Magna.

Jr. Junín N° 155 - Teléfono: 213024 - PAITA

Felhix6@hotmail.com